

“GRITO DE LOS POBRES, GRITO DE LA TIERRA”

“Francesco aprendió a llamar hermanos al sol, a la luna, al agua y a la tierra porque antes había aprendido a llamar hermanos a los leprosos”
(Ian Bradley, Dios es verde)

DECLARACION CRISTIANA A PROPOSITO DEL DEBATE PUBLICO SOBRE UNA POSIBLE REFORMA DEL SECTOR ENERGETICO DEL PAIS¹.

I. INTRODUCCIÓN

1. Las y los cristianos consideramos que preocuparnos por la problemática social, es una dimensión del único envío recibido de Jesucristo: evangelizar. Sin incidir en la transformación social, el Evangelio de Jesús se queda por los aires, no aterriza y se le inhibe la posibilidad de encarnar el Amor de Dios mediante obras verificables de caridad y justicia. Por lo que les invitamos a reflexionar y discernir sobre el presente y el futuro del principal recurso natural con que Dios bendijo al suelo mexicano: el petróleo. De modo que lo que está por definirse y decidirse, sea conforme al designio de Dios, para quien “la tierra está hecha para procurar a cada uno los medios de subsistencia y los instrumentos de su progreso, (y) todo hombre tiene derecho de encontrar en ella lo que necesita” (*Populorum Progressio*, 22).
2. Expresamos nuestra preocupación y ofrecemos nuestra palabra, precisamente en un momento donde debe privar la información, el análisis y la consideración de alterna-

¹ La mayoría de nosotros participamos por dos años (2005-07) en la Campaña “*Por un PEMEX bajo administración pública, transparente, seguro, productivo, sustentable, eficiente, y respetuoso del ambiente, las comunidades y los derechos humanos laborales*”, cuyos objetivos consistieron en interesar e informar a la sociedad civil sobre la problemática del sector energético del país, e involucrar a actores sociales relacionados con PEMEX; los accidentes del año 2005 y los daños a las comunidades campesinas, enfatizaron la pertinencia de una iniciativa así, que permitió colectivamente, consensuar primero, un diagnóstico sobre la situación y, segundo, un Proyecto Alternativo Integral, entre comunidades campesinas, técnicos y profesionistas de la empresa, ambientalistas, organismos de derechos humanos y de la sociedad civil organizada, ex altos funcionarios e ingenieros de la empresa, sindicatos, organizaciones dedicadas a la transparencia en el manejo de los recursos públicos, economistas, trabajadores sindicalizados, etc.; se trabajó en municipios, universidades, Congreso de la Unión, asambleas y reuniones públicas, mediante foros regionales y nacionales, consultas y debate con especialistas, creación y divulgación de cuadernillos, posters, trípticos, y discos compactos, seminarios, etc. Los resultados se fueron dando a conocer mediante boletines y ruedas de prensa hasta llegar a un texto definitivo. Avalan el documento unas 30 organizaciones de diferentes regiones del país, además de legisladores, exlegisladores, catedráticos, y personalidades en lo particular. Posterior a la Campaña, se han seguido diferentes iniciativas, la constitución del Comité Nacional de Estudios de la Energía, encuentros latinoamericanos de trabajadores energéticos, elaboración de otros impresos, etc. El proceso seguido y su texto final son nuestra referencia para las cuestiones técnicas. Se puede consultar en: www.untcip.net.

tivas, pues el futuro de Petróleos Mexicanos, no es competencia sólo de los legisladores, y lo que está en juego no es menor y enfrenta el hecho real de una mayor “tensión entre dos mundos distantes y contrastantes” como lo definió la Carta Pastoral de la Conferencia del Episcopado Mexicano *Del Encuentro con Jesucristo a la solidaridad con todos* (2000). Y justo en un momento en que se comienza a reconocer en instancias que fueron renuentes hace tiempo, que las recetas extranjeras de organismos financieros internacionales han traído más pobreza y desigualdad que progreso y una vida mejor para las mayorías.

3. Nuestra reflexión la hacemos desde la óptica de los empobrecidos, pues el mismo Jesús Crucificado y Resucitado, al ubicarse en ese mundo, la adoptó como propia. Desde ahí experimentó a un Padre amoroso, que le llevó al anuncio de la Buena Nueva del Reino de ese Dios misericordioso, sensible al dolor y al sufrimiento. De ahí que como la Pastoral Social de México², alimentemos nuestra opinión con dos criterios: la certeza en la fe de que lo sagrado ante Dios es la persona humana y su dignidad, primer y fundamental camino de la Iglesia; y la opción preferencial por los pobres, que son la inmensa mayoría de los mexicanos y mexicanas para quienes en los últimos 20 años, su pobreza se ha agudizado tanto hasta convertirse en exclusión.

II. LOS HECHOS y LA PROBLEMÁTICA

Primeramente queremos decir que la cuestión petrolera ha de ser tratada con toda seriedad y rigor, más allá de la repetición incesante de un spot, ya que se pone en juego no sólo algo nuestro sino a nosotros mismos por la importancia socio-estratégica de los hidrocarburos con que cuenta la nación.

La discusión no puede ser sobre la existencia o no de un *tesoro en las aguas profundas* del Golfo de México³. Como ya lo han afirmado los especialistas⁴, hoy por hoy, México no tiene necesidad de explotar petróleo eventualmente existente a 3 mil metros bajo el mar. Sería lo más difícil, lo más caro⁵, lo más complejo, y lo más arriesgado⁶. Resultaría

² Directorio para la Pastoral Social de México. Comisión Episcopal de Pastoral Social. Conferencia del Episcopado Mexicano, 2005.

³ El Instituto Mexicano del Petróleo recibirá recursos para iniciar una investigación enfocado a cuatro proyectos en aguas profundas para definir las condiciones geológicas del Golfo de México enfocados para el 2012. *Reforma, Negocios*, 20.11.07, p. 11.

⁴ Campaña oficial: “*Nuestro tesoro, fortalecimiento de Pemex*”. *La mentira como argumento*, Víctor Rodríguez Padilla, Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional Autónoma de México, 14 de marzo de 2008. *Nuestro tesoro, en ¿aguas profundas?* Ing. Francisco Garaicoechea, 10.03.08, entre otros.

⁵ “...En estos días producir un barril de petróleo en aguas someras le cuesta (a PEMEX) 4.3 dólares, pero para grandes profundidades requerirá inversiones superiores a 25 dólares... Esto representa fuertes inversiones (de 80 a 90 por ciento de los costos totales de producción en los primeros años)”. *El Financiero*, 17.12.07, p. 24.

insensato, cuando aún se tienen oportunidades en zonas mayormente accesibles, donde Pemex mismo reconoce que contamos con amplia experiencia en la explotación de pozos en tierra o cercanos a las costas (queda aún por explorar el 75% del territorio nacional)⁷.

De hecho, la mayor oportunidad petrolera del país está en convertir las reservas probables y posibles (29,862 millones de barriles de petróleo crudo equivalente) en reservas probadas⁸. Petróleo **ya** descubierto y explotable comercialmente. Es inexacto que las mayores reservas de petróleo se encuentren en aguas profundas. A esa profundidad México no cuenta con “**reservas**”, pues para que una acumulación de hidrocarburos pueda ser considerada “**reserva**” debe haber sido **descubierta** y su explotación comercial evaluada positivamente. Así, las afirmaciones de la televisión son de petróleo **no** descubierto. Es indemostrable aún que existan cantidades **inmensas** de petróleo debajo del fondo del mar en la parte profunda (el récord mundial de profundidad marina son **2,400** metros para pozos de producción; y, actualmente, nadie puede extraer petróleo a 3 mil metros de profundidad marina, aún no existe tecnología para extraerlo).

Así que el petróleo en aguas profundas, definitivamente, no es una necesidad o urgencia prioritaria de PEMEX, ni el tema de un referéndum social. Pudiera serlo de grandes compañías internacionales, como por ejemplo, Shell, Exxon-Mobil, Chevron, Petobras, Statoil, Repsol, YPF y otras compañías extranjeras trasnacionales, pensando en contratos que les permitieran extraer el petróleo y quedarse con la mitad, pero lo cual está prohibido por el marco jurídico vigente⁹.

⁶ “En la prospectiva del mercado de petróleo 2007-2016, la Sener establece que: “la característica más relevante de esta fase es el riesgo, ya que se deben invertir fuertes sumas de capital para la búsqueda de petróleo, bajo el riesgo de que el pozo no resulte productivo”. El Financiero, id.

⁷ Según Adrián Lajous, exdirector de PEMEX: “la decisión de explorar en aguas ultra-profundas, en tirantes de más de mil 500 metros, fue tomada por PEMEX en 2007...Anunció que ya se habían contratado tres plataformas semi-sumergibles (uno de los contratos es de 958 millones de dólares con la empresa inglesa Sea Dragon Offshore, la renta diaria del contrato con Perforadora de Campeche es de 530 mil dólares...). Suponiendo sólo tres plataformas, su costo anual será de cuando menos mil millones de dólares, al incluir todos los servicios... El gran programa de aguas ultra-profundas tuvo que ser ideado sobre la base de un fuerte y extenso apoyo externo. Sin embargo, aún hoy no queda claro cuál va a ser su origen, como tampoco la naturaleza y estructura de la relación contractual que vinculará a PEMEX con las empresas nacionales e internacionales con las que se asocie. *La Incursión de PEMEX en aguas profundas*. Adrián Lajous, La Jornada, Economía, 15.03.08, p. 22.

⁸ “De acuerdo con el informe en poder de los senadores panistas, en los últimos 10 años la producción de petróleo se ha basado en la destrucción de reservas probadas, que han disminuido en una tasa anual de 11 por ciento, hasta llegar a un nivel crítico que dará a México sólo 9.6 años más de hidrocarburos y 9.3 años de petróleo crudo... Según el análisis, aunque se ha logrado elevar la producción de crudo en los últimos años, ésta ha sido a costa de las reservas del País, lo que ha generado una sobreexplotación”. Reforma, 26.02.08, p.8.

⁹ “Alianzas estratégicas, pero sólo en aguas profundas, sin compartir producción, ni reservas petroleras, aclaró Rubén Camarillo, secretario de la Comisión de Energía del Senado.

La problemática petrolera del país no son las aguas profundas del Golfo, ni es una mera cuestión técnica, productiva o financiera. Sí es verdad que es una decisión que implica una herencia para las nuevas generaciones. Lo verdaderamente central es si se cuenta o no con una estrategia para el desarrollo y aprovechamiento de la industria petrolera nacional y su futuro, realmente inspirado en el marco constitucional y de beneficio para las mayorías del país. Por eso hay que abordar el tema en su complejidad.

Va en primera instancia, un desglose con algunas líneas de la problemática:

1º Sobre la viabilidad financiera de la empresa.

Pemex es una empresa estatal altamente rentable, que genera enormes utilidades. Ello, a pesar de la enorme corrupción, que merma los ingresos e infla los costos. El factor que explica que contablemente aparezca con pocas utilidades o con pérdidas crecientes, es la excesiva carga fiscal que le impone el gobierno a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el periodo 1998-2005, Pemex generó utilidades por 256 mil millones de dólares, pero pagó impuestos por 284 mil millones de dólares; ello le provocó una pérdida contable acumulada en el periodo por 28 mil millones de dólares.

La carga fiscal de Pemex (impuestos como porcentaje de las utilidades generadas) cuadruplica la de empresas privadas en México, y casi triplica la de otras empresas petroleras. Si la carga fiscal del 93% aplicada a Pemex en el período 1989-1997 constituye una aberración, la carga fiscal del 111% que se le impone en el período 1998-2005, constituye un crimen contra la economía nacional, puesto que se trata de una empresa estatal, responsable de la explotación de los recursos petroleros del país¹⁰.

Contratar deuda por 28 mil millones de dólares a lo largo de ocho años (1998-2005), para entregarlos a la SHCP, bajo el disfraz de “impuestos”, infla en forma descomunal los pasivos de Pemex. El nivel de su endeudamiento para 2005 (100,352 millones de dólares), ya supera el valor de sus activos (97,830 millones de dólares). Asimismo, las pérdidas contables reducen el Patrimonio de Pemex, hasta volverlo negativo en 2005 (-2,521 millones de dólares).

Así, la imagen que se proyecta de Pemex es que año con año registra pérdidas, en vez de utilidades; que sus pasivos ya superan el valor de sus activos; que su patrimonio se pulveriza y prácticamente ha desaparecido. Obviamente, eso impacta en la opinión

¹⁰ PEMEX, *Propuestas para su rehabilitación Financiera y Productiva*, 2005. *Petróleos Mexicanos ¿empresa quebrada?*, 2008. Dr. José Luis Manzo Yépez, Resaltamos que en ambos estudios, incorporados a la Campaña mencionada en el pie de página 1, la nota metodológica indica que el análisis se desprende de cifras oficiales relativas a los estados financieros de la misma empresa, dictaminados por el auditor externo, correspondientes al período 1989-2006.

pública y crea la falsa percepción de que Pemex es una empresa quebrada. Y la conclusión viene enseguida: “lo mejor para el país” sería que Pemex se dedique a “administrar contratos”; no se privatiza, pero cede la explotación de la industria petrolera mexicana a empresas privadas que, esas sí, son eficientes y cuentan con los recursos financieros. En este manejo hay responsables: el deterioro financiero de Pemex ha sido inducido de manera consciente por sucesivos gobiernos, de uno y otro color, a través de la SHCP.

2º Sobre la viabilidad estratégica de la empresa.

Estos mismos gobiernos, han convertido México, que es un país petrolero, en importador neto de combustibles, gas natural, y petroquímicos, desalentando el procesamiento de hidrocarburos para cubrir la demanda nacional¹¹ y privilegiando, estratégicamente, la intensificación de la extracción para cumplirle a los Estados Unidos (y favoreciendo el consumo masivo de gas para la producción de energía eléctrica), pero en contra parte, descuidando la exploración, acelerando la disminución de reservas probadas, y al prescindir del criterio de máxima recuperación de los hidrocarburos. Al perder capacidad operativa y depender cada vez más de las compañías de servicios, principalmente extranjeras, a Pemex la han ido convirtiendo, cada vez más en una empresa dependiente y menos autosuficiente¹².

3º. Sobre la viabilidad de un Pemex integrado.

Esta dependencia, lo que ha logrado es la construcción de un PEMEX paralelo¹³. En los últimos 20 años, se ha fomentado la participación privada en actividades, obras y

¹¹ “En realidad, Pemex renunció a ese papel (promotor de cadenas industriales y debe jalar y fortalecer... a las medianas y pequeñas empresas mexicanas) en buena medida, cuando empezó hace tiempo, a destinar más del 80 por ciento de sus presupuestos a exploración y producción –actividad muy rentable, pero de poco valor agregado-, pero desatendió la refinación y desarticuló la petroquímica”. Shields, David. Pemex ¿para los grandes? Reforma, Negocios, 12.02.08., p. 6

¹² “Se han otorgado nuevos contratos por mil millones de dólares a Halliburton y hasta por 3 mil a Schlumberger. También han podido competir en esa liga ICA Flour, Repsol, Cobra, Precisión Drilling, pero no hay muchas compañías más... Con sus políticas actuales, PEP no fomenta a las compañías mexicanas que ofrecen servicios especializados. Si estas compañías no obtienen contratos, se verán obligadas a despedir personal, ya que no tienen opción de trasladar sus operaciones a otros países. Además, se crea el peligro de que toda la parte operativa de la industria petrolera quede en manos de unas cuantas empresas extranjeras de servicios, como ya sucede”. Shields, David, id. El subrayado es nuestro.

¹³ ¿A dónde llevan lo nuestro? Petróleo-Privatización. CEREAL, 2007. La investigación detalla en cuatro períodos cómo se fue reorientando estratégicamente a Pemex, y abandonando un modelo de integración vertical, por otro regido por la venta internacional del petróleo crudo, en detrimento de la transformación de los hidrocarburos. Cambios acompañados de la reestructuración contractual, contención salarial y achicamiento de la plantilla laboral, reforma de la Ley Orgánica, disminución de costos e incremento de la exigencia productiva hasta la aparición de los préstamos privados para financiar proyectos de infraestructura y los Contratos de Servicios Múltiples, la “nueva posibilidad de inversión privada”, que resultaron tan controvertidos jurídica y políticamente.

servicios, en un sector exclusivo del Estado, con dos consecuencias negativas: a) la transferencia sistemática de actividades productivas llegando a incluir yacimientos, instalaciones y equipos mediante contratos de servicio, lo que estancó y destruyó fuerzas productivas nacionales; y, b) de ahí, el abandono de la infraestructura y equipos, que por falta de mantenimiento y el despido de personal calificado, ha ocasionado el incremento y gravedad de los accidentes. La suma ha querido evidenciar incapacidad estatal y ha repercutido, negativamente, en la imagen social de la empresa.

4º Sobre la viabilidad de los recursos humanos de Pemex.

También en cuanto a recursos humanos, los últimos administradores de Pemex, incluido el Ing. Muñoz Leos, llegado de la iniciativa privada, han arriesgado la viabilidad del potencial humano de la empresa de tres maneras: 1ª. La empresa ha jubilado anticipadamente y se ha desecho de valiosos trabajadores de confianza y sindicalizados y sólo ha empleado gente para los mayores niveles y mejores salarios; 2ª. violando sistemáticamente los derechos humanos laborales del personal sindicalizado, sobre todo si son de oposición a la dirigencia sindical, y de confianza (en particular, el derecho a organizarse), y dejando en indefensión, a los trabajadores subcontratados por las empresas privadas; y 3ª. al consentir con liderazgos sindicales corruptos y solapar su impunidad (lo que se ha prestado para desviar recursos hacia otros fines que no son los contractuales); líderes propensos al tráfico de influencias, del que resulta su enriquecimiento, el de empresarios cómplices, funcionarios, políticos y familiares. La corrupción también daña la empresa y también le afecta públicamente¹⁴. Y no menos le afecta el respeto que mantenga hacia los derechos de los trabajadores, en particular, que la forma en que hacia aquellos que demandan democracia sindical en su organización.

III. UNA OPINIÓN CRISTIANA SOBRE ESTOS HECHOS.

1º. Génesis 1, 28: “Y los bendijo Dios diciéndoles: Crezcan y multiplíquense; llenen la tierra y sométanla”¹⁵

El verbo hebreo *kabash* significa poner el pie, apoyarse, y puede referirse a poner el pie a poblar o habitar. *Dominar la tierra* significa simplemente *habitarla*. “El Creador

¹⁴ *El “cártel de Pemex” saquea a la paraestatal*. Ravelo, Ricardo. Revista Proceso, 1619, 11.11.07, p.40. “Además de los graves problemas que enfrenta Pemex por falta de inversiones en infraestructura, la corrupción y el tráfico de influencias le ocasionan pérdidas millonarias y dramáticos descensos en los índices de producción. Autor de una de las varias denuncias acerca de estos hechos que han sido presentadas ante diversas instancias del gobierno federal, José Daniel de la Cruz, exsubdirector de Proyectos de la petroquímica Pajaritos, cuanta a Proceso la forma en que la paraestatal está siendo saqueada por una mafia de funcionarios que identifica como “el cártel de Pemex”.

¹⁵ Seguimos la reflexión teológica de José Ignacio González Faus, aparecida en *Horizonte Kyoto, el problema ecológico*, Cristianisme i Justícia, 2005, p. 18.

del cielo, modeló la tierra y no la creó vacía sino que la formó habitable” (Is 45, 18). En la concepción del Antiguo Testamento, la tierra no es del hombre, y éste es responsable de ella ante Dios. La ha recibido como un regalo. El hombre es su administrador, y se espera de él que la administre sabia y responsablemente. No es a la mentalidad bíblica sino al individualismo moderno y a la concepción romana de la propiedad como “derecho de usar y de abusar”, a quien habría que cuestionar por el uso y abuso de los recursos naturales.

En la visión cristiana de la Creación, se trata de recobrar el carácter de regalo que tiene la tierra para los seres humanos. La tierra, y por ende, sus recursos naturales, es don del Dios de la vida para todos. Esta afirmación se desprende de la larga tradición bíblico-cristiana. Así, cuando la tierra y sus frutos son apropiados sólo por algunos hombres en detrimento de otros, topamos con una gravísima subversión del orden querido por el Creador y Padre de todos.

Para nosotros, el problema del petróleo y del cuidado de los recursos naturales, no pueden ser desligados del problema de la justicia en México y de la satisfacción de las víctimas, si se ha incurrido en irresponsabilidad del que administra o abusa de un bien público. Esto nos permite establecer que habrá voluntad para relanzar la industria petrolera, si hay voluntad para la realización de la justicia en México y la eliminación de la miseria, porque lo que vemos a todas luces es un sistema económico, al que no es refractaria la orientación estratégica de la empresa, que sólo es capaz de crear riqueza concentrándola más en lugar de repartirla mejor. Desde la visión cristiana de la Creación, no habrá *salvación* para Pemex, si el centro de la misma no es el ser humano, en este caso, los mexicanos y mexicanas realmente existentes, sino el dinero (y sus adoradores), el clásico ídolo que exige sacrificios humanos.

Bajo este prisma, los administradores y responsables de Pemex, y quienes coloquen su conciencia ante decisiones estratégicas sobre su futuro, tendrían que partir de una sincera autocrítica: ¿Cómo es que el Gobierno prefiere vaciar reservas que renovarlas; extraer petróleo que producir gas natural; importar que producir internamente; generar electricidad con gas natural que utilizar fuentes menos contaminantes; buscarle resquicios al marco jurídico que comprometerse con su mandato; reinterpretar leyes y reglamentos o querer transformarlos para beneficio de entes privados que comulgar con la exclusividad del Estado plasmada en los artículos 27 y 28 de la Constitución para beneficio de un pueblo entero? Las preguntas serían ociosas, pero estamos ante consecuencias desastrosas

2º “Combatir la miseria, y luchar contra la injusticia, es promover el bien común”: Pablo VI (*Populorum Progressio*, 76)

Si la persona humana es sujeto, fundamento, causa y fin de todos los procesos e instituciones sociales, según el papa Juan XXIII, en su célebre carta *Mater et Magistra*, la sociedad debe estar a su servicio y debe regirse para ello por el principio del bien común, entendido como “el conjunto de las condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de los miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección”. Este principio, según la *Octogesima adveniens*, de Paulo VI, es un compromiso que corresponde en primer lugar, a la autoridad pública, al grado que la legitimidad del Estado y su tarea principal, se encuentra en alcanzar el bien común temporal.

De modo que bajo esta luz, consideramos que la renta petrolera no debe ser apropiada de manera privada, sino puesta al servicio exclusivo el desarrollo social del país. Se trata de poner condiciones para que la vida social sea más plena y permita más oportunidades, por ejemplo, que la fijación de los precios de los hidrocarburos y derivados para el consumo interno, se utilicen como instrumento de una política de desarrollo industrial que pueda recrear cadenas productivas y generar empleos, y no como precios excesivos o subsidiados con fines políticos o electorales.

Sería inmoral seguir cediendo operaciones, utilidades y rentas o empeñarse, y para ello, retocar las leyes secundarias, con el fin de transferir a firmas privadas actividades rentables, para privatizar ganancias en detrimento de los derechos sociales de la mayoría (compañías privadas que, además, ofrecen pésimos salarios, prestaciones y condiciones de trabajo).

No es posible, y el país ya no está para anteponer beneficios privados, nacionales o extranjeros, a consideraciones sociales, ambientales, estratégicas e intergeneracionales, que están ocupando, hoy por hoy, un lugar secundario en las decisiones de las últimas administraciones.

3º Del Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia.

De la dignidad de la persona humana, como exigencia del bien común, deriva el principio del destino universal de los bienes. La raíz de este principio se encuentra en el hecho de que Dios ha creado todas las cosas y se las ha entregado a la humanidad para su desarrollo, sin excluir, ni privilegiar a nadie; además, los bienes de la creación son necesarios para el crecimiento integral de la persona humana, ya que “la persona, en efecto, no puede prescindir de los bienes materiales que responden a sus necesidades primarias y constituyen las condiciones básicas de su existencia; esos bienes le son absolu-

tamente indispensables para alimentarse y crecer, para comunicarse, para asociarse y para poder conseguir las más altas finalidades a que está llamada”.

Por ende, resulta incompatible y es un contrasentido, que ante los bienes entregados a la nación, por la obra maravillosa de la Creación, primero, se busque privilegiar el negocio privado, por encima de lo universalmente dado. Nos referimos a lo que pudiera atentar contra una privatización de Pemex (que, por cierto de privatizaciones, en México ya tenemos algunas tristes lecciones), pero también nos referimos a toda esa cantidad de contratos de servicios que han proliferado de forma tan polémica, jurídica y políticamente. Y segundo, que se vaya a continuar como eje estratégico de la industria petrolera nacional, la explotación irracional de un recurso no renovable.

Los cristianos estamos en tiempo de pascua. Ambiente en el cual ofrecemos esta modesta palabra. Sabemos que estamos viviendo una historia de salvación, basados en la experiencia gozosa de Jesús Resucitado, por quien ya está establecida la nueva y definitiva alianza. Ya hemos sido rescatados en Cristo Jesús, y su Santo Espíritu nos congrega, anima y sigue alentando para hacer el camino hacia el Reino de Dios. Nos sigue alentando a los mexicanos y mexicanas con el espíritu de las Bienaventuranzas, síntesis del espíritu de todo el Evangelio. Desde ellas analizamos y miramos esta coyuntura de la industria energética del país: “Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia”. “Esta es la bienaventuranza no de los saciados sino de los profundamente insatisfechos puesto que saben que en el proyecto de Dios hay vida plena para los hermanos. Esta es la bienaventuranza que permite mantener la pasión por la humanidad. En México quien vive conforme a esta bienaventuranza no se cansa de exigir justicia para los desposeídos, no se cansa de denunciar las abismales desigualdades que ubican a unos en la opulencia y a otros los sume en la miseria. Esta bienaventuranza ha de llevarnos... en general, a vivir en la plaza pública, a tratar de hacer presente en nuestro mundo lo que hemos visto y oído en nuestro corazón, que Dios quiere una sociedad fraterna, igualitaria, justa y libre. Bienaventurados pues los que hacen de la lucha por la justicia expresión de su fidelidad a Dios, porque Dios mismo los saciará”¹⁶.

IV. LAS PROPUESTAS QUE COMPARTIMOS

Planteamos: A) las siete estrategias que se discutieron y consensaron en la Campaña referida en la nota 1 de este documento, y B) más específicamente lo referido a la rehabilitación financiera y productiva. Desde luego que no son los únicos caminos, pero sí los que nos parecen más coherentes y más conducentes de acuerdo a la Constitución Política Mexicana y a la opinión que aquí se ha expresado.

¹⁶ Directorio para la Pastoral Social, id. P. 52.

A) ESTRATEGIAS LA CAMPAÑA “POR UN PEMEX BAJO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El proyecto alternativo integral para la industria petrolera propuesto por los trabajadores, sus especialistas, las organizaciones sociales y pobladores de zonas petroleras, contempla siete estrategias desplegadas en una centena de líneas de acción que, interrelacionadas, contribuirán a lograr: la reorientación social, la seguridad energética y su subordinación al desarrollo nacional a largo plazo (en la misma nota 1, está señalado el sitio donde el documento se puede consultar en su extensión, aquí sólo se esbozan las líneas gruesas y no las acciones concretas). Creemos que pueden propiciar: el despliegue del potencial de sus decenas de miles de trabajadores; la racionalidad, reconstitución y seguridad de los procesos sustantivos casi desmantelados; la reorganización administrativa para operar y manejar los recursos y productos petroleros y financieros con eficiencia y transparencia; el resarcimiento de las injusticias laborales y cumplimiento cabal de los derechos humanos laborales.

1. **Desarrollo social como prioridad del reparto de la renta:** restablecer la legalidad constitucional deteniendo la transferencia de operaciones y renta al sector privado; establecer el soporte legal para el reparto de la renta petrolera; participación del trabajador como custodio de la industria petrolera; participación comunitaria y municipal en las zonas petroleras;

2. **Seguridad energética y desarrollo económico nacional, como prioridades de la planeación en corto y largo plazo:** la política energética, derivada de un mandato de Estado (establecer una nueva relación entre el Estado y PEMEX), seguridad energética, relación con el resto de la economía; y otra política de financiamiento

3. **Explotar y transformar en forma racional y eficiente los hidrocarburos:** condiciones, garantías, nuevos equilibrios, cancelaciones necesarias, programas y planes para cada una de las subsidiarias: Exploración y Producción; Refinación y Exportación; Gas natural; y Petroquímica.

4. **Operar la industria con seguridad y respeto al ambiente y a las comunidades:** fortalecer e implementar programas de seguridad industrial; respeto al ambiente y a las comunidades, asumiendo la deuda ambiental, auditando redes y reordenando el crecimiento.

5. **Administrar con eficiencia y transparencia:** enfocado a: procesos administrativos y transparencia.

6. **Respeto irrestricto a los derechos humanos laborales, y**

7. Recursos petroleros para el desarrollo de los pueblos y energía como un derecho de la humanidad.

B) PROPUESTAS PARA LA REHABILITACION FINANCIERA Y PRODUCTIVA DE PEMEX.

1ª. Aprovechamiento estratégico de los excedentes petroleros derivados de la histórica cotización actual. La Ley de Ingresos de la Federación calculó aproximadamente, un precio para el crudo de exportación de 47 dólares por barril. El promedio del precio lo podemos fijar, conservadoramente, en 77 dólares por barril. Ahora bien, de los 2,900,000 mil barriles diarios producidos, alrededor de 1 millón y medio es exportado, por lo que la aritmética ayuda para sacar la diferencia en base a un excedente de 30 dólares por cada barril vendido. Con lo que significa de ingreso ese millón y medio de barriles de exportación por día, al mes o al año de excedentes, podríamos construir una refinería energética o las que fueran necesarias (calculada en un costo menor a los 1 mil mdd), aledañas a donde ya hay instalaciones de refinación, lo que ahorraría en instalaciones y produciría las gasolinas y los combustóleos que importamos.

2ª. Pemex es la única empresa petrolera en el mundo que teniendo suficiente materia prima (petróleo) y suficiente mercado (importamos 30% de gasolinas en vez de producirlas), no utiliza su capacidad instalada de refinación al 100% (prefiere cumplir con las metas que le fija la Secretaría de Hacienda, y sacrificar sus refinerías). Por lo que a la mayor brevedad, sin inversión alguna, es posible desde ya, reducir el volumen de petróleo crudo exportado en 280 mil barriles diarios para enviarlos a las refinerías, a fin de utilizar la capacidad instalada que no se aprovecha actualmente (20%). Operar las refinerías al 100% de su capacidad, permitiría a Pemex obtener ingresos adicionales por 655 millones de dólares por año¹⁷, además de que contribuiría a reducir las importaciones de gasolinas (al 5%) y otros derivados.

3ª. 700 millones de pies cúbicos de gas se queman diariamente en las plataformas del Golfo de México, por lo que a la mayor brevedad se ha de eliminar totalmente la quema de gas asociado, que día a día se realiza en la zona marina¹⁸, particularmente en *Cantarell*, donde el valor del gas quemado conservadoramente asciende a un millón de dólares por día. Los ahorros logrados permitirían amortizar en unos cuantos meses el

¹⁷ El valor del petróleo necesario para incrementar el proceso de refinación hasta el 100% de la capacidad instalada, es de 2,626 millones de dólares anuales (cifras de 2003). Por su parte, el valor de la producción incremental de petrolíferos sería de 3,281 millones de dólares anuales. Así, refinar esos 280 mil barriles diarios en lugar de exportarlos, le generaría a Pemex un ingreso adicional por 655 millones de dólares anuales.

¹⁸ El Financiero, 27.12.07., p. 12.

costo total de la conclusión de la construcción de las instalaciones y su equipamiento necesario.

4ª. Dar vigencia efectiva a la *Reserva para Exploración y Declinación de Campos*, creada para garantizar a Pemex un mínimo de recursos para no interrumpir sus actividades de exploración. Sin embargo, los propios estados financieros de Pemex revelan que esos recursos han sido desviados de su objeto original, al ser utilizados para reducir el saldo de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

5ª. Pasa igual con los recursos de la *Reserva para Depreciación*. La Secretaría de Hacienda se los apropia y deben ser utilizados para lo que fueron creados: adquirir nuevos equipos que sustituyan a los viejos y desgastados, que deberían ser retirados al concluir su vida útil.

6ª. Ajuste triple a la estructura y remuneraciones de los altos directivos de la empresa: 1º) cancelar las contrataciones que a partir de 2001 se realizaron por encima de la estructura orgánica autorizada; 2º) reducir en 25% salarios y prestaciones de los altos directivos (niveles 39 al 45); 3º) eliminar la práctica de disfrazar gastos personales de los altos directivos como si fueran gastos de operación de la empresa (que son incluidos, por ejemplo, en las partidas *Materiales y Suministros o Servicios Generales*). Estos ajustes representarían ahorros equivalentes a 130 millones de dólares anuales.

7ª. Eliminar la obligación que tiene Pemex de Pagar a la Secretaría de Hacienda el cargo denominado "*Rendimientos Mínimos Garantizados*": Se da la paradoja de que, aún cuando contablemente Pemex no obtiene "rendimientos" sino pérdidas, está obligada a realizar este pago, año con año.

8ª. De ninguna manera permitir que Hacienda, arbitrariamente destine al pago de la deuda recursos del fondo para la estabilización de los ingresos petroleros. Estos, según la ley, deben canalizarse exclusivamente a las entidades federativas y a la inversión en Pemex.

9ª. Ajustar a la baja, en la reciente reforma fiscal de Pemex, los porcentajes que Hacienda reasignó¹⁹.

10ª. Aplicar un *Programa Emergente de Inversiones Estratégicas* a partir de enero 2009, consistente en realizar inversiones de monto relativamente pequeño pero de gran

¹⁹ El pasado 12 de septiembre, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó el nuevo régimen fiscal de Pemex, que en el primer año de su operación proporcionará a la paraestatal 30 mil millones de pesos. Reforma al régimen fiscal de Pemex. Revista Petróleo y Electricidad 112, septiembre-octubre, 2007, p.12.

impacto en el corto plazo (unas reducirían costos de producción u operación, otras incrementarían los ingresos), que permitan completar o mejorar cadenas de producción o de prestación de servicios internos, al eliminar *cuellos de botella* u obstrucciones (por ejemplo en petroquímica y en transportes como barcos).

11ª. Aplicar un *Programa Integral de Mantenimiento a las Instalaciones* con recursos propios de Pemex, en lugar de encargarlo a compañías privadas que sólo incrementan los costos (los recursos petroleros excedentes podrían ser destinados, a financiar este programa urgente, sin afectar a las entidades federativas). Pero la Secretaría de Hacienda ha utilizado parte de los excedentes generados por los altos precios del petróleo desde 2005, para adelantar pagos de la deuda externa correspondientes a 2006 y 2007. Ello, sin importar que la falta de mantenimiento haya convertido las instalaciones petroleras en *bombas de tiempo*, que han venido estallando y cobrando un creciente número de vidas humanas.

12ª. Establecer un *Nuevo Pacto* entre la dirección de la empresa, los trabajadores y centros de investigación tecnológica como el Instituto Mexicano del Petróleo, para avanzar de manera conjunta en la recuperación moral, financiera y productiva de Pemex (lo que implicaría entre otros puntos: acordar para mejorar el funcionamiento general de la empresa, eliminar las prácticas clientelares que compran la docilidad sindical para no obstaculizar el desmantelamiento de la empresa, o el despido de técnicos y profesionistas y la entrega de la industria petrolera mediante el contratismo generalizado; abrir procesos penales contra funcionarios y líderes sindicales corruptos; y el Compromiso irrestricto de la empresa, con los derechos humanos de los trabajadores, en especial, el respeto a la libertad y la democracia sindical).

13ª. Ciudadanizar los órganos de control y supervisión de Pemex e Institucionalizar la participación directa del Congreso para que el combate de la corrupción sea más eficaz, tanto en las áreas de compras, ventas y distribución, como en la asignación de contratos. Con ello se evitarían mermas al patrimonio de la empresa, estimadas conservadoramente en 3,600 millones de dólares anuales.²⁰

²⁰ Estudios realizados por diversas instituciones (Banco Mundial, Transparencia Internacional) coinciden en señalar que en México la corrupción le cuesta al país un monto equivalente al 9% del PIB. Si aplicamos ese porcentaje a las utilidades generadas por Pemex en 2004 (40 mil millones de dólares), significa que en ese año la corrupción mermó en 3,600 millones de dólares el patrimonio de la empresa. La corrupción merma la capacidad de Pemex para generar utilidades al menos por 4 vías: 1ª) Transferencia en efectivo y en especie hacia la cúpula del sindicato petrolero. 2ª) Incremento artificial de los costos de producción (a cambio de las "comisiones" que pagan algunos proveedores y contratistas, se inflan de manera más que proporcional los precios de compra de los bienes y servicios adquiridos por la empresa). 3ª) Disminución de los ingresos por ventas (a cambio de las "comisiones" que pagan algunos clientes, se reduce el precio de venta de los productos comercializados por la empresa). 4ª) El robo de productos, fundamentalmente gasolinas, mediante la "ordeña" de los ductos y otros mecanismos.

En particular, las propuestas número 6, 2 y 13, generarían 4 mil 385 millones de dólares aproximadamente.

V. EXHORTACION CRISTIANA

Exhortamos a los diputados y senadores a escuchar a la ciudadanía y a no entregar lo que tanto le ha costado a tantos trabajadores petroleros levantar, y a conservar en manos de los mexicanos un patrimonio histórico para el bien de la Nación.

México, D. F. 8 de abril de 2008

MONS. FRAY RAÚL VERA LÓPEZ
Obispo de la Diócesis de Saltillo

MONS. SAMUEL RUIZ GARCÍA
Obispo Emérito de San Cristóbal de las Casas

ORGANIZACIONES:

CENTRO DE REFLEXION Y ACCION LABORAL de FOMENTO CULTURAL Y EDUCATIVO
CENTRO DE DERECHOS HUMANOS MIGUEL AGUSTIN PRO
CENTRO DE REFLEXIÓN TEOLÓGICA (CRT)
CENTRO DE DERECHOS HUMANOS INDIGENAS, A.C. (CEDHIAC)
CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE TABASCO A.C. (CODEHUTAB)
CENTRO LABORAL MEXICO (CELAMEX)
EQUIPO NACIONAL DE PASTORAL LABORAL
OBSERVATORIO ECLESIAL
COLECTIVO ALAS
CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.
ENLACE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN
SECRETARIADO INTERNACIONAL CRISTIANO DE SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS DE
AMÉRICA LATINA- SICSAL
ASOCIACIÓN MEXICANA PARA LAS NACIONES UNIDAS
FUNDACIÓN "DON SERGIO MÉNDEZ ARCEO"
CASA DE ENCUENTROS A. C.
COMISION DE SOLIDARIDAD Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.
SERVICIOS PARA UNA EDUCACIÓN ALTERNATIVA. A. C. EDUCA
PATRONATO NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN Y EXTENSIÓN EDUCATIVA A.C.
PASTORAL SOCIAL DE ONPP DE LAS CEBS
CEB-DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN INTERCONGREGACIONAL DE JUSTICIA PAZ Y VIDA
CENTRO NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COMITÉ DE LIBERACIÓN 25 DE NOVIEMBRE
RED MESA DE MUJERES DE CIUDAD JUÁREZ

COALICION RURAL MEXICO
CENTRO NACIONAL DE AYUDA A LAS MISIONES INDÍGENAS, A.C.
CENTRO DIOCESANO DE DERECHOS HUMANOS “FRAY JUAN LARIOS”

PERSONAS:

DIP. OTHÓN CUEVAS - CÁMARA DE DIPUTADOS; RAFAEL MORENO VILLA, SJ; MARIANA GÓMEZ ÁLVAREZ ICAZA Y JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ SUÁREZ; HNA. CONSUELO MORALES ELIZONDO; JOSÉ ANTONIO MORALES DE LA GARZA COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DIOCESANA DE PASTORAL SOCIAL DIÓCESIS DE TEXCOCO; SAMUEL LÓPEZ PADILLA, OFM; P. ENRIQUE MARROQUÍN, CMF; MIGUEL ALVAREZ GÁNDARA; GRISELDA MARTÍNEZ MORALES, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y PAZ DE LA HERMANAS DE SAN JOSÉ DE LYON; SUSANA JUÁREZ TORÍZ; RICARDO ACOSTA RUIZ; JOSÉ LUIS RAZO OCHOA; JOSÉ SOTELO MARBÁN; ROSANA GUÍZAR, STJ. COMPAÑÍA DE STA. TERESA DE JESÚS; DAVID VELASCO YÁÑEZ, SJ; SOILA LUNA PINEDA; TERESA SÁNCHEZ CALDERÓN; MTRA. MARTHA B. CAHUICH CAMPOS, PROFESORA TITULAR ENAH; JAVIER AVILA A., SJ; MANUEL VILLARREAL CASTELAZO; ALFONSO CASTILLO S. M., UNIÓN DE ESFUERZOS PARA EL CAMPO, A. C.; SOFÍA GARCÍA HERNÁNDEZ, INSTITUTO DE FISIOLOGÍA CELULAR, UNAM; MA. CONCEPCIÓN ALCÁNTARA CAMPOS, FMM; P. JOSÉ LUIS FABELA VÉLEZ, CMF; GERARDO PÉREZ VIRAMONTES; ROBERTO HERNÁNDEZ ZÚÑIGA. IPN ESIA UNIDAD TICOMÁN (CIENCIAS DE LA TIERRA); CLAUDIA GALLARDO, MOVIMIENTO UNIVERSITARIO POR LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS (MUDDH); MARÍA EUGENIA SANTANA; JUAN OJEDA; ALMA SOTO; IMELDA MARRUFO NAVA, ABOGADA ACTIVISTA DE CIUDAD JUÁREZ; MARÍA RAQUEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ; JOSÉ HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ; MARÍA INÉS SANDOVAL, COORDINADORA DE ECONOMÍA SOLIDARIA, DE LA CEPS; MARIO B. MONROY GÓMEZ, GRUPO CORPORATIVO JADE Y VICEPRESIDENTE DE CMEES (CONSEJO MEXICANO DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA)